



## INFORME COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

### EXPEDIENTE D.P.P. N° 14/2022

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas se reúne la comisión de pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos; la Sr. Daniel CARRACEDO BOSCH, Leg. DPP N° 10.023, el Sr. José Emir ROMERO, Leg. DPP N° 10.205 y el Sr. Franco Gastón CASTILLO, Leg. DPP N° 10.065 designados mediante Resolución DPP N° 367/2022 en relación a la Licitación Pública N° 02/2022.

#### CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 14/07/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. y IRON GROUP S.A.

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones. No obstante, se les solicitó vía Mail a las empresas que presenten los requisitos faltantes considerados "defectos formales" y que no revistan carácter de obligatorios.

Que la documentación faltante fue presentada por las empresas. Asimismo, se deja constancia que la siguiente documentación queda pendiente de firma: a INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. la constancia de inscripción y el certificado de cumplimiento fiscal de AREF, y a IRON GROUP S.A. el certificado de PROTDF.

Que de acuerdo con el análisis técnico realizado por el Director de Servicios Generales (Daniel CARRACEDO BOCH) y el Jefe Departamento Mantenimiento (José Emir ROMERO) del Puerto de Ushuaia, quienes también son miembros de esta comisión y suscriben la presente acta, las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares. Asimismo, todas las Motoestibadora ofertadas son adecuadas en cuanto a prestaciones y características para cubrir las necesidades de servicios para lo que son requeridas.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma IRON GROUP S.A.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS**

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En el orden de mérito N° 1: IRON GROUP S.A. En el orden de mérito N° 2: INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.


EN VIRTUD DE LO EXPUESTO. ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma IRON GROUP S.A. la Licitación Pública N° 02/2022, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE (USD 59.714,00)

Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto firmando de conformidad los presentes mencionados, en lugar y fecha arriba citada. Asimismo, se giran las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

  
Emir Romero  
Jefe Dpto. Mantenimiento  
Puerto de Ushuaia

  
Daniel Marcelo Carracedo Bosch  
Director de Servicios Generales  
Puerto de Ushuaia

  
Franco Gastón Castillo  
Director Administrativo Contable  
Puerto de Ushuaia